



FORMATO ÚNICO
HOJA DE VIDA
Persona Natural
(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

ESAP

ENTIDAD RECEPTORA

1 DATOS PERSONALES

PRIMER APELLIDO GOMEZ		SEGUNDO APELLIDO (O DE CASADA) GUINAND		NOMBRES GERMAN DARIO	
DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN C.C. <input checked="" type="radio"/> C.E. <input type="radio"/> PAIS <input type="radio"/> No. 7517501			SEXO F <input type="radio"/> M <input checked="" type="radio"/>	NACIONALIDAD PAÍS COL. <input checked="" type="radio"/> EXTRANJERO <input type="radio"/>	
LIBRETA MILITAR PRIMERA CLASE <input type="radio"/> SEGUNDA CLASE <input type="radio"/> NÚMERO _____ D.M. _____					
FECHA Y LUGAR DE NACIMIENTO FECHA DÍA <input type="text" value="31"/> MES <input type="text" value="09"/> AÑO <input type="text" value="1,9,5,3"/> PAÍS _____ DEPTO <u>Antioquia.</u> MUNICIPIO <u>Medellín</u>			DIRECCIÓN DE CORRESPONDENCIA <u>Calle 12 nro. 7-43</u> PAÍS _____ DEPTO _____ MUNICIPIO <u>La Dorada</u> TELÉFONO <u>8577188</u> EMAIL <u>gdgomez1953@hotmail.com</u>		

2 FORMACION ACADÉMICA

EDUCACIÓN BÁSICA Y MEDIA
MARQUE CON UNA X EL ÚLTIMO GRADO APROBADO (LOS GRADOS DE 1o. A 6o. DE BACHILLERATO EQUIVALEN A LOS GRADOS 6o. A 11o. DE EDUCACIÓN BÁSICA SECUNDARIA Y MEDIA)

EDUCACIÓN BÁSICA											TÍTULO OBTENIDO: BACHILLER ACADÉMICO	
PRIMARIA					SECUNDARIA					MEDIA	FECHA DE GRADO	
1o.	2o.	3o.	4o.	5o.	6o.	7o.	8o.	9o.	10	11	MES	AÑO

EDUCACION SUPERIOR (PREGRADO Y POSTGRADO)
DILIGENCIE ESTE PUNTO EN ESTRICTO ORDEN CRONOLÓGICO, EN MODALIDAD ACADÉMICA ESCRIBA:
TE (TÉCNICA), TL (TECNOLÓGICA), TE (TECNOLÓGICA ESPECIALIZADA), UN (UNIVERSITARIA),
ES (ESPECIALIZACIÓN), MS (MAESTRÍA O MAGISTER), BOC (DOCTORADO O PHD),
RELACIONE AL FRENTE EL NÚMERO DE LA TARJETA PROFESIONAL (SI ÉSTA HA SIDO PREVISTA EN UNA LEY).

MODALIDAD ACADÉMICA	No. SEMESTRES APROBADOS	GRADUADO		NOMBRE DE LOS ESTUDIOS O TÍTULO OBTENIDO	TERMINACIÓN			No. DE TARJETA PROFESIONAL	
		SI	NO		MES	AÑO			
TE	6	X		Tecnólogo en Sistemas Informáticos	05	1	9	9	Acta 138
TE	5		X	Tecnol. Empresas Asoc. Y Orgn. Comun.					UNAD
TE	5		X	Tecnol. Administración y . Finanzas					UNICALDAS

ESPECIFIQUE LOS IDIOMAS DIFERENTES AL ESPAÑOL QUE: HABLA, LEE, ESCRIBE DE FORMA, REGULAR (R), BIEN (B) O MUY BIEN (MB)

IDIOMA	LO HABLA			LO LEE			LO ESCRIBE		
	R	B	MB	R	B	MB	R	B	MB

FORMATO ÚNICO HOJA DE VIDA

Persona Natural
(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

3 EXPERIENCIA LABORAL

RELACIONE SU EXPERIENCIA LABORAL O DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS EN ESTRICTO ORDEN CRONOLÓGICO COMENZANDO POR EL ACTUAL.			
EMPLEO ACTUAL O CONTRATO VIGENTE			
EMPRESA O ENTIDAD TELECOM Pensionado.		PÚBLICA X	PRIVADA
DEPARTAMENTO		MUNICIPIO	CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD
TELÉFONOS		FECHA DE INGRESO DÍA <input type="text"/> MES <input type="text"/> AÑO <input type="text"/>	FECHA DE RETIRO DÍA <input type="text"/> MES <input type="text"/> AÑO <input type="text"/>
CARGO O CONTRATO ACTUAL		DEPENDENCIA	DIRECCIÓN
EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR			
EMPRESA O ENTIDAD Concejo Territorial de Planeación		PÚBLICA X	PRIVADA
DEPARTAMENTO		MUNICIPIO La Dorada	PAÍS Decreto Nro. 044 2010 Alcaldía
DEPARTAMENTO		MUNICIPIO	CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD
TELÉFONOS		FECHA DE INGRESO DÍA <input type="text"/> MES <input type="text"/> AÑO <input type="text"/>	FECHA DE RETIRO DÍA <input type="text"/> MES <input type="text"/> AÑO <input type="text"/>
CARGO O CONTRATO ACTUAL		DEPENDENCIA	DIRECCIÓN
EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR			
EMPRESA O ENTIDAD Veeduría en Salud.		PÚBLICA	PRIVADA
DEPARTAMENTO		MUNICIPIO La Dorada	PAÍS Res. Nro 025_2013 Personeria
DEPARTAMENTO		MUNICIPIO	CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD
TELÉFONOS		FECHA DE INGRESO DÍA <input type="text"/> MES <input type="text"/> AÑO <input type="text"/>	FECHA DE RETIRO DÍA <input type="text"/> MES <input type="text"/> AÑO <input type="text"/>
CARGO O CONTRATO ACTUAL		DEPENDENCIA	DIRECCIÓN
EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR			
EMPRESA O ENTIDAD Veeduría Proyectos		PÚBLICA	PRIVADA
DEPARTAMENTO		MUNICIPIO	PAÍS Res. 015_2016 Personeria
DEPARTAMENTO		MUNICIPIO	CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD
TELÉFONOS		FECHA DE INGRESO DÍA <input type="text"/> MES <input type="text"/> AÑO <input type="text"/>	FECHA DE RETIRO DÍA <input type="text"/> MES <input type="text"/> AÑO <input type="text"/>
CARGO O CONTRATO ACTUAL		DEPENDENCIA	DIRECCIÓN

NOTA: SI REQUIERE ADICIONAR MAS EXPERIENCIA LABORAL, IMPRIMA NUEVAMENTE ESTA HOJA.

4 TIEMPO TOTAL DE EXPERIENCIA


INDIQUE EL TIEMPO DE SU EXPERIENCIA LABORAL EN NUMERO DE AÑOS Y MESES

OCUPACION	TIEMPO DE EXPERIENCIA	
	AÑOS	MESES
SERVIDOR PÚBLICO	28	03
EMPLEADO DEL SECTOR PRIVADO		
TRabajador INDEPENDIENTE		
TOTAL TIEMPO EXPERIENCIA		

5 FIRMA DEL SERVIDOR PUBLICO O CONTRATISTA

MANIFIESTO BAJO LA GRAVEDAD DEL JURAMENTO QUE SI NO ME ENCUENTRO DENTRO DE LAS CAUSALES DE INHABILIDAD E INCOMPATIBILIDAD DEL ORDEN CONSTITUCIONAL O LEGAL, PARA EJERCER CARGOS EMPLEOS PÚBLICOS O PARA CELEBRAR CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS CON LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA.

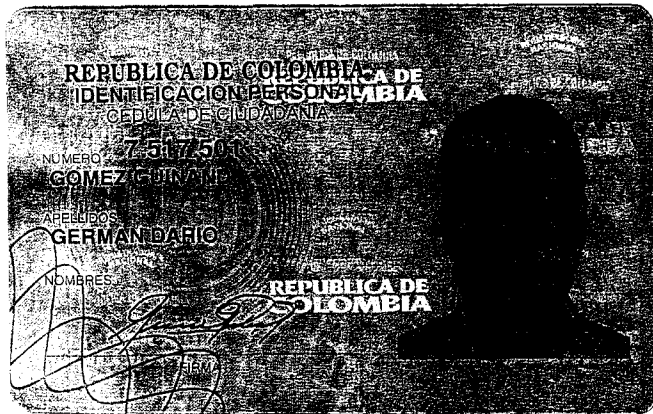
PARA TODOS LOS EFECTOS LEGALES, CERTIFICO QUE LOS DATOS POR MI ANOTADOS EN EL PRESENTE FORMATO ÚNICO DE HOJA DE VIDA, SON VERACES, (ARTÍCULO 5o. DE LA LEY 190/95).


 FIRMA DEL SERVIDOR PÚBLICO O CONTRATISTA

6 OBSERVACIONES DEL JEFE DE RECURSOS HUMANOS O CONTRATOS

CERTIFICO QUE LA INFORMACIÓN AQUÍ SUMINISTRADA HA SIDO CONSTATADA FRENTE A LOS DOCUMENTOS QUE HAN SIDO PRESENTADOS COMO SOPORTE.

 NOMBRE Y FIRMA DEL JEFE DE PERSONAL O DE CONTRATOS





DECRETO N° 044
(19 de Octubre de 2010)

**"POR MEDIO DEL CUAL SE NOMBRAN MIEMBROS DEL CONSEJO TERRITORIAL DE PLANEACIÓN
MUNICIPAL EN EL MUNICIPIO DE LA DORADA"**

LA ALCALDESA ENCARGADA DEL MUNICIPIO DE LA DORADA, en uso de sus atribuciones legales y constitucionales, en especial las conferidas en el artículo 340 de la Constitución Nacional de 1991, La Ley 152 de 1994, Resolución 2082 del 15 de Octubre del 2010 y

CONSIDERANDO

1. Que el artículo 340 de la Constitución Política de 1991, y el artículo 10 de la Ley 152 de 1994, determina que los consejeros territoriales de planeación se designan por dos (2) períodos del respectivo mandatario territorial.
2. Que mediante Acuerdo Municipal N° 003 de 2008, se amplió el número de integrantes de los representantes del Consejo Territorial en los sectores reconocidos.
3. Que por solicitud reiterada del Consejo Territorial de Planeación se hace necesario reemplazar los consejeros que han renunciado a esta instancia y que han faltado al reglamento de la misma sin presentar justificación y excusa.
4. Que mediante Decreto N° 020 de 2008, fueron nombrados los miembros del Consejo Territorial de Planeación y que en la actualidad no representan al sector por el cual fueron nombrados, haciéndose necesario realizar los reemplazos respectivos del sector.
5. Que para proceder a realizar las sustituciones respectivas por el tiempo que le resta a los representantes del sector respectivo, la Administración Municipal se acogió a las ternas presentadas por los diferentes sectores para nombrar a los nuevos miembros del Consejo Territorial de Planeación.

En merito de lo anteriormente expuesto,

DECRETA

ARTICULO PRIMERO. Ratifíquese los siguientes nueve (9) Consejeros Territoriales de Planeación, nombrados mediante ~~Decreto N° 020 de 2008~~ por un periodo de ocho (8) años.

NOMBRE Y APELLIDOS	SECTOR
LEONEL MOLINA RODRIGUEZ	SOCIAL
GUSTAVO HERNANDEZ	AGROPECUARIO
OVIDIO GIRALDO	CDMUNITARIO

"Para Volver a Creer"
Teléfonos (096) 8390216, Conmutador (096) 8572013
Carrera 3 - calle 15 esquina 2° Piso - Palacio Municipal



MARIA DEL PILAR ARANGO	CULTURA
MARLENY BERMUDEZ	MUJER
X YESICA SALDAÑA	MUJER
MARTHA CECILIA SANCHEZ	PROFESIONAL
MARTHA NELSSY HENAO	DESMOVILIZADO
RUBEN DE JESUS CLAVIJO BOCANEGRA	ECONOMICO ✓

ARTICULO SEGUNDO. Nombrar los siguientes dieciséis (16) Consejeros Territoriales de Planeación por el mismo período.

	NOMBRE Y APELLIDOS	SECTOR
1	SANDRA PATRICIA GALLEGU AYALA	SOCIAL ✓
2	X MARLEN BANESSA CARDONA	EDUCATIVO
3	X JOSÉ ANCIZAR ARBOLEDA	EDUCATIVO
4	X ALVARO OSORIO	AGROPECUARIO
5	WALNER BEJARANO RIOS	AFROCOLOMBIANOS
6	X JUAN CARLOS BETANCUR	DESPLAZADOS
7	X PEDRO GERMAN RAMOS	ECONOMICO
8	CARLOS ALFONSO MURCIA CASTILLO	SALUD
9	FERNANDO ESCOBAR	SALUD
10	GERMAN GOMEZ	ECOLOGICO ✓
11	FERNANDO GARCIA CACERES	TURISMO ✓
12	X NANCY HERNANDEZ VASQUEZ	DEPORTIVO
13	OMAR ANGULO NIETO	COMUNITARIO
14	X SANDRA MILENA DAZA	COOPERATIVO
15	X JOSÉ MAURICIO GIRALDO HINCAPIE	JOVENES
16	X JONATHAN GRUJALBA ACUÑA	JOVENES

ARTICULO TERCERO. El presente Decreto rige a partir de la fecha de su publicación y deroga todas las disposiciones que lo anteceden.

NOTIFIQUESE Y CUMPLACE

Dado en la Dorada Caldas, a los diecinueve días (19) del mes de Octubre del año Dos mil diez (2010).

Marleny Montoya Hincapié
MARLENY MONTOYA HINCAPIE
Alcaldeza Municipal encargada

Proyecto y elaboro: Francisco Barragán
VoBo. Andrés Arango Soc. De Planeación
Revisor: Juan Felipe Álvarez Soc. General y Administrativo

"Para Volver a Crear"
Teléfonos (096) 8390216, Conmutador (096) 8572013
Carrera 3 - calle 15 esquina 2º Piso - Palacio Municipal



CA - 10490601



REPÚBLICA DE COLOMBIA
MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL

LA UNIVERSIDAD DE CALDAS

ACTA DE GRADO No. 138

SESIÓN DE GRADO No. 005

Facultad de INGENIERÍA - PROGRAMA TECNOLOGÍA EN SISTEMAS INFORMÁTICOS...

Fecha 28 DE MAYO DE 1999

En ceremonia presidida por el Rector (E) PABLO EMILIO GOMEZ DIAZ

y el Secretario General FELIPE ALBERTO NAUFFAL CORREA

la UNIVERSIDAD DE CALDAS, en nombre de la República de Colombia y con autorización del Ministerio de Educación Nacional, le confirió el título profesional de TECNÓLOGO EN SISTEMAS INFORMÁTICOS

al exalumno(a) GERMAN DARIO GOMEZ GUINAND

identificado(a) con la Cédula de Ciudadanía No. 7.517.501

de AREMNI (QUINDIO) y Libreta Militar No. D182147 del Distrito No. 39

quien acreditó en debida forma el título de bachiller expedido por el Colegio GIMNASIO ARMENIA

1975 año 009, cumpliendo así con todos los requisitos legales de conformidad con MAYO 21 DE 1999

la Resolución de Decanatura No. de

y previo el juramento prestado, mediante el cual el graduando se comprometió a cumplir fiel y lealmente la Constitución y las Leyes de la República de Colombia y a ejercer los deberes de su profesión con estricta sujeción a la ética.

Para optar al título cumplió con los siguientes requisitos académicos:

PROYECTO : "SISTEMATIZACION DEL DEPOSITO DE ELEMENTOS DE UNA FERRETERIA".

El Rector hizo entrega del diploma y de las Actas de Grado que lo acreditan y habilitan para el ejercicio de la profesión de TECNÓLOGO EN SISTEMAS INFORMATICOS

Para su constancia se firma en la ciudad de Manizales a los VEINTIOCHO días del mes de MAYO NOVENTA Y NUEVE de mil novecientos

Oficina de Registro Académico, Folio 214/431 Del Libro de Registro No. 6

EL RECTOR

EL SECRETARIO GENERAL

CONSEJO NACIONAL DE PLANEACIÓN
CERTIFICA LA ASISTENCIA DE:

GERMÁN DARIO GOMEZ GUINAND

C.C. 7.517.501

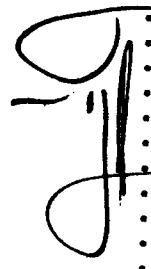
AL:

FORO REGIÓN EJE CAFETERO Y ANTIOQUIA
ESTRUCTURACIÓN DEL SISTEMA NACIONAL DE PLANEACIÓN

EN LA CIUDAD DE:
ARMENIA

4 Y 5 DE AGOSTO DEL 2016

FECHA


FREDY VEGA FERNÁNDEZ
PRESIDENTE CNP



CONSEJO NACIONAL DE PLANEACIÓN
Para pensar el país

TODOS POR UN NUEVO PAÍS
PAZ EQUIDAD EDUCACIÓN



armenia
Mas Ciudad





LA ESCUELA SUPERIOR DE ADMINISTRACIÓN PÚBLICA - ESAP

Creada por la Ley 19 de 1958

Dirección Territorial Caldas

certifica que:

GERMÁN DARÍO GÓMEZ R

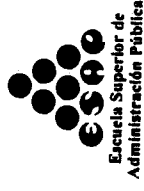
C.C. 7.517.501

Participó en el Seminario INDUCCIÓN CONCEJALES ELECTOS (MANIZALES)

Realizado entre el 01 de Diciembre y el 02 de Diciembre de 2015, con una intensidad de 16 horas académicas.

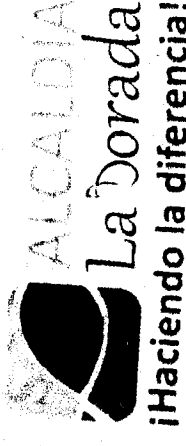
Se expide en Bogotá D. C., el 17 de diciembre de 2015

ÁLVARO EDUARDO SALAZAR
Director Territorial Caldas (E)



TODOS POR UN
NUEVO PAÍS
PAZ EQUIDAD EDUCACIÓN

**LA ESCUELA SUPERIOR DE ADMINISTRACIÓN PÚBLICA,
LA RED DE PROMOCIÓN AL CONTROL SOCIAL,
ALCALDIA MUNICIPAL DE LA DORADA CALDAS
DEPARTAMENTO DE CAPACITACIÓN**



CERTIFICA QUE:

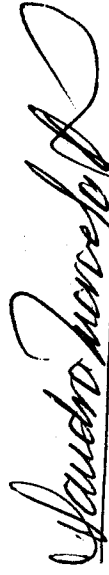
GERMAN DARIO GOMEZ GUINAND
C.C.7.517.501

Participó en el Curso

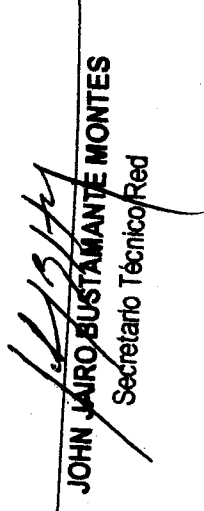
CONTROL FISCAL PARTICIPATIVO

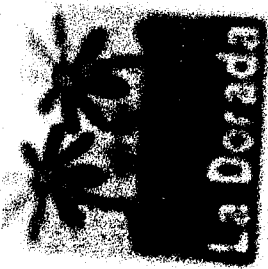
Realizado en el Municipio de La Dorada Caldas, los días 19 y 26 de Julio; 2, 9 y 16 de Agosto de 2014;
con una intensidad de 40 horas académicas.

Se expide en Manizales, a los Dos (2) días del mes de Septiembre de 2014


SANDRA MARCELA OSORIO CASTELLANOS
Directora Territorial Caldas


ERWIN ARIAS BETANCUR
Alcalde Municipal


JOHN AIRO BUSTAMANTE MONTES
Secretario Técnico/Red



FEDEVIVIENDA

Hacen constar que

GERMAN DARIO GOMEZ

Participó en el

**Seminario de Capacitación y Divulgación
PLAN BÁSICO DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL DE
LA DORADA - CALDAS**

La Dorada (Caldas), Enero 24 y 25 de 2007

Jaime Gutiérrez Angel.
Alcalde Municipal
La Dorada (Caldas)

Alejandro Florian B.
Director Ejecutivo
FEDEVIVIENDA



Personería
de La Dorada
Transparencia y Control

RESOLUCIÓN No 015

(26 de Mayo de 2016)

"Por Medio de la Cual se Registra una Veeduría Ciudadana".

La Dorada Caldas, Mayo Veinte seis (26) de dos mil Dieciséis (2016).

La Personera Municipal de La Dorada, Caldas, en ejercicio de las facultades establecidas en la legislación Nacional y en especial en las establecidas en los artículos 169 y 178, numerales 1,2,15,16,19 y 22, de la ley 136 de 1994 y 3°, inciso 2° de la Ley 850 de 2003 y

CONSIDERANDO.

Que la legislación anteriormente descrita faculta a la Personera Municipal para promover la participación ciudadana, la protección de los Derechos Humanos y la constitución de veedurías ciudadanas por parte de la población civil con miras a constituir mecanismos democráticos de representación que le permita a los ciudadanos ejercer vigilancia sobre la gestión pública respecto de las autoridades que administren políticas públicas.

Que el día 05 de Mayo de 2016 se reunieron algunos ciudadanos con el fin de constituir La Veeduría Ciudadana "LA ESPERANZA DEL FUTURO"; (Vigilancia y control sobre los Proyectos)".

Que las siguientes personas MARIA ELIZABETH SANCHEZ GARCIA, Presidenta; Y LUCERO OLARTE SUAREZ, Secretaria el cual solicitan a éste despacho se registre dicha entidad en el registro público de que habla el inciso 2° del artículo 3° de la Ley 850 de 2003.

Que dicha solicitud cuenta con los requisitos establecidos en el inciso 1° de la norma enunciada.

Que como consecuencia de lo anteriormente expuesto:

RESUELVE.

PRIMERO: Inscríbase en el Registro Público de las Veedurías Ciudadanas de la jurisdicción del municipio de La Dorada Caldas, que Lleva éste despacho La Veeduría Ciudadana "LA ESPERANZA DEL FUTURO"; (Vigilancia y control sobre los Proyectos)".




Personería
de La Dorada

Transparencia y Control

SEGUNDO: Notifíquese personalmente al solicitante lo resuelto en éste acto administrativo advirtiéndole que contra ella proceden los recursos de reposición y apelación.

TERCERO: Expídase copia autentica de éste acto administrativo al ciudadano solicitante.

Notifíquese y Cúmplase;


MARIA E. NANCY LOPEZ ALFARO.
Personera Municipal.

Elaboro: Kelin Gil



RESOLUCIÓN No 025

(23 de Mayo 2013)

"Por Medio de la Cual se Registra una Veeduría Ciudadana".

La Dorada Caldas, Mayo (23) de dos mil Trece (2013).

El Personero Municipal de La Dorada, Caldas, en ejercicio de las facultades establecidas en la legislación Nacional y en especial en las establecidas en los artículos 169 y 178, numerales 1,2,15,16,19 y 22, de la ley 136 de 1994 y 3º, inciso 2º de la Ley 850 de 2003 y

CONSIDERANDO.

Que la legislación anteriormente descrita faculta al Personero Municipal para promover la participación ciudadana, la protección de los Derechos Humanos y la constitución de veedurías ciudadanas por parte de la población civil con miras a constituir mecanismos democráticos de representación que le permita a los ciudadanos ejercer vigilancia sobre la gestión pública respecto de las autoridades que administren políticas públicas.

Que el día 11 de Mayo de 2013 se reunieron algunos ciudadanos con el fin de constituir "La Veeduría Ciudadana "DE SALUD DEL MUICIPIO DE LA DORADA, CALDAS", (Vigilancia y control a la prestación de servicios en el sistema general de Seguridad Social en Salud)".

Que los señores JOSE DANIEL HERNANDEZ TORRES, Presidente y LUIS HERNANDO LOPEZ, Secretario; y LOS Señores ALEX ORLANDO LÓPEZ, RUS MIRA HERNANDEZ TORRES, MARIA OFELIA CASTRILLON; ALBA LUZ REYES CANO; GERMAN DARIO GÓMEZ; CLODOMIRO CENTENO; SAÚL RUSVEL CENTENO; EDWIN GÓMEZ OSORIO; SANTIAGO CAMELO; JORGE ORTIZ GARCIA; JOSÉ ELÍAS BOHÓRQUEZ, RAÚL ORLANDO ÁVILA Y CARLOS ALFONSO MURCIA, Integrantes de la Veeduría los cuales solicitan a éste despacho se registre dicha entidad en el registro público de que habla el inciso 2º del artículo 3º de la Ley 850 de 2003.

Que dicha solicitud cuenta con los requisitos establecidos en el inciso 1º de la norma enunciada.

Que como consecuencia de lo anteriormente expuesto:

RESUELVE.

PRIMERO: Inscribáse en el Registro Público de las Veedurías Ciudadanas de la jurisdicción del municipio de La Dorada Caldas, que lleva éste despacho La Veeduría Ciudadana "DE SALUD DEL MUICIPIO DE LA DORADA, CALDAS",



Personería
de La Dorada
Transparencia y Control

(Vigilancia y control a la prestación del servicios en el sistema general de Seguridad Social en Salud)".

SEGUNDO: Notifíquese personalmente al solicitante lo resuelto en éste acto administrativo advirtiéndole que contra ella proceden los recursos de reposición y apelación.

TERCERO: Expídase copia autentica de éste acto administrativo al ciudadano solicitante.

Notifíquese y Cúmplase;

ALEXANDER CAICEDO PULGARIN.
Personero Municipal.

Elaboro: Yeraldin Garcés